

RESEÑA JURIDICO-CANONICA

HACIA UN NIVEL SUPERIOR EN LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Pálidas parécenos que resultarían las pocas o muchas páginas, que intentáramos dedicar a los indiscutibles méritos que la Iglesia Católica se ha justamente adjudicado, a lo largo de su historia casi bimilenaria, en la conservación, cultivo y progreso de la ciencia. Y no precisamente porque esas páginas las hayan escrito ya auténticos Maestros de la pluma y de la historia, cual un De Maistre en la vecina nación francesa y un Marcelino Menéndez y Pelayo en la nuestra, reproducidas en la actualidad por Daniel Rops en su *Historia de la Iglesia del Cristo*.

La verdadera razón estriba, a nuestro humilde entender, en que habiendo hechos de por medio y, por cierto, de una evidente envergadura, harto estrechas nos parecen que han de resultar las cifras de que dispone el lenguaje humano para expresarlos con la debida fidelidad y exactitud. Las Escuelas Episcopales, los programas del *trivium* y del *quatrivium*, las pacientes y generalmente atinadas traducciones de otras culturas, a las que los contemplativos monjes dedicaban las horas libres que les dejaba la *sollemnis recitatio* del *opus divinum*, las Universidades de todas las épocas, especialmente las de la Edad Media, que forjaron Maestros de la talla, no fácilmente superable, de un San Alberto Magno, de un Santo Tomás de Aquino, de un San Buenaventura, de un San Belarmino y hasta de un Bacón de Verulamio, los Seminarios, providencialmente ideados por el Concilio de Trento, los Estudios Generales de las Ordenes religiosas, fecundos planteles de los adalides del saber humano, son otros tantos hechos ciertamente históricos y de una tal grandeza que difícilmente podrán ser encerrados en las expresiones de que dispone el mezquino lenguaje de los hombres.

Mirando no sólo a ese glorioso pasado, sino que también a elevar a un nivel siempre superior la formación moral y cultural de los futuros ministros del Señor, la Sagrada Congregación de Estudios en data 29 de diciembre de 1955 dignábase aprobar los nuevos Estatutos, que la Facultad Teológica de la Universidad Católica de Beyrouth sometía a su maduro examen, después de haberlos conformado a las